

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., agosto veintisiete (27) de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001 31 03 023 2019 00567 00

En atención al escrito y documental que anteceden recibidos por correo electrónico (fls.107-110), se le hace saber al libelista que si el Conjunto Residencial las Américas PH pretende hacerse parte en este litigio por tener interés en el inmueble objeto de usucapión, deberá proceder en la oportunidad pertinente, como lo dispone el artículo 375 del Código General del Proceso.

Notifíquese,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ

Juez

Sgr

